UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 101-2013-UNSCH-R

Ayacucho, 06 FEB. 2013

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 27 de diciembre de 2012, se realizó el acto para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección, el Mtro. Hugo Ipurre Maldonado fue elegido para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargado, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 007-2012-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Mtro. HUGO IPURRE MALDONADO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 06 de enero al 05 de julio de 2013 (por única vez).

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods